

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

22064 *Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don José Eduardo Alfonso Dolz, registrador de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 19 de octubre de 2024, a don José Eduardo Alfonso Dolz, del Cuerpo de Registradores la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en excedencia voluntaria, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 46 en el escalafón del Cuerpo.

Madrid, 14 de octubre de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.